CAMPO UNIVERSITARIO
Revista de Educación Superior

Divulgación científica en clave accesible: el caso de "Derechos en el aire"

Scientific outreach in accessible terms: the case of "*Derechos en el aire*"

Nadia Ksybala[1]
https://orcid.org/0009-0008-6044-497X

Ksybala, N. (2025). Divulgación científica en clave accesible: el caso de "Derechos en el aire". *Revista Campo Universitario*. Vol. 6, Nº 11, pp. 1-12.

Fecha de recepción: 21/11/2024
Fecha de aceptación: 27/03/2025

Resumen: Como se advierte en recientes investigaciones en el campo de la comunicación pública de la ciencia en las universidades, el fomento del acceso, la comunicación y la apropiación social de las ciencias no ha sido objeto de las casas de altos estudios sino producto de los cambios acaecidos en el campo de la ciencia y tecnología y de una "mutación" en los contratos de la sociedad con el Estado, las ciencias y las universidades. Lo que trajo consigo este escenario de apertura hacia las demandas externas y de expansión a los intereses de todos los sectores involucrados, en el que la actividad de compartir los conocimientos se ha vuelto intrínseca a todo el proceso científico —tornando necesario utilizar recursos tendientes a visibilizar el trabajo resultante—. Como consecuencia, la universidad ha debido saber gestionar de manera estratégica la demanda y el uso social del conocimiento. Tal es el caso de "Derechos en el aire", un podcast de divulgación de los saberes que se tejen al interior del Colectivo de Investigadores y Productores de Accesibilidad Comunicacional, con sede en la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Una propuesta fruto de una convocatoria institucional que entra en consonancia con aquel ethos académico con fuerte arraigo en la región latinoamericana que inscribe a las universidades en un lugar de robusto compromiso social —para lo cual, vale mencionar, urge garantizar el acceso de todos los sectores sociales, en especial de las minorías históricamente excluidas—.

Palabras clave: divulgación científica, universidad, compromiso social, discapacidad, accesibilidad, política integral

[1] CONICET-CIT, Santa Cruz. Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina. Contacto: nadia.carolina.ksybala@gmail.com.

Abstract: As recent research in the field of public communication of science in universities has shown, the promotion of access, communication and social appropriation of science has not been an object of higher education institutions, but a product of changes in the field of science and technology and a 'mutation' in society's contracts with the state, science and universities. This scenario of openness to external demands and expansion to the interests of all the sectors involved, in which the activity of sharing knowledge has become intrinsic to the whole scientific process - making it necessary to use resources to make the resulting work visible - has brought with it this scenario. As a consequence, the university has had to know how to strategically manage the demand and social use of knowledge. Such is the case of 'Derechos en el aire' (Rights on the air), a podcast to disseminate the knowledge woven within the Collective of Researchers and Producers of Communication Accessibility, based at the Caleta Olivia Academic Unit of the National University of Southern Patagonia. This proposal is the result of an institutional call that is in line with the academic ethos deeply rooted in the Latin American region, which inscribes universities in a place of strong social commitment - for which, it is worth mentioning, it is urgent to guarantee access for all social sectors, especially historically excluded minorities.

Keywords: science outreach, university, social engagement, disability, accessibility, comprehensive policy

Universidad y CyT: cambios y expansiones

Como advierten Andrés Wursten y Carina Cortassa (2023), el fomento del acceso, la comunicación y la apropiación social de las ciencias no han sido siempre identificados como los objetivos de las universidades ni de la actividad científica y tecnológica en general, sino que "más bien, responden a un proceso paulatino —y no acabado— mediante el cual mutaron los contratos de la sociedad con el Estado, las ciencias y las universidades" (p.77). Interesa, a los efectos de la experiencia que se compartirá en el presente artículo, detenernos en los cambios producidos en el campo de la ciencia y la tecnología y cómo éstos repercutieron en las universidades. Al respecto, en un estudio realizado sobre el devenir de la actividad científico-tecnológica (Echeverría, 2003, citado en Wursten y Cortassa, 2023), se identifican nuevos y diferentes agentes que comienzan a intervenir en los asuntos de la ciencia —lo cual se tradujo en la introducción de valores que no responden únicamente a los intereses epistémicos—. "La axiología de las ciencias se expande", advierten los autores, "dando lugar a los intereses de todos los intereses involucrados" (Wursten y Cortassa, 2023, p.79).

Así, la actividad científica comienza un proceso de apertura hacia las demandas externas, puesto que adquiere un peso cada vez más relevante el valor de utilidad de las investigaciones para, por ejemplo, la comunidad en general. En atención a la premisa de que "la producción y gestión del conocimiento debe atender a los intereses propios del contexto de aplicación" (Wursten y Cortassa, 2023, p.79). Los autores nos ilustran, además, respecto de que existe, además, un ethos académico con fuerte arraigo en la región latinoamericana (heredero del reformismo de principios del siglo XX) que inscribe a las universidades en el compromiso social, que deviene en sinergias entre las casas de altos estudios y la sociedad —para lo cual urge garantizar el acceso de todos los sectores sociales (en especial las minorías históricamente excluidas).

"Derechos en el aire" se alinea en este trazado puesto que cobró materialidad para divulgar el trabajo científico de un equipo pionero en la región santacruceña en materia de accesibilidad comunicacional, decidido a auspiciar la participación del colectivo de personas con discapacidad en la definición de las prioridades a resolver y

la incorporación de sus cosmovisiones —en aras de contribuir a la consecución del bienestar de dicha población—. Garantizando así aquello que es centro de la preocupación de nuestras universidades en la actualidad: el derecho ciudadano de acceder al conocimiento, la potenciación del diálogo de saberes con el entorno y el posicionamiento de la institución en la búsqueda de una sociedad inclusiva y democrática.

No obstante, y como lo demuestra el recorrido de esta experiencia, a pesar de que este tipo de convocatorias financiadas han ido in crescendo, las prácticas de comunicación científica al interior de la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (en lo sucesivo, UNPA UACO) se desarrollan de manera muy dispar. Si, como ha sido acordado ya, la comunicación pública de la ciencia es un objetivo transversal al accionar universitario, ha quedado en evidencia que la sede que nos alberga como investigadores y extensionistas carece de una política expresa e integral de comunicación de las ciencias. Puesto que al interior el Colectivo de Investigadores y Productores de Accesibilidad Comunicacional (CIPAC) se han debido sortear los embates de una estructura organizativa que a nivel institucional no ha adscripto un espacio específico desde el cual se concreten las acciones de divulgación de producciones como "Derechos en el aire", evidenciando una desarticulación entre agentes y sectores varios de la institución sureña.

Comunicar ciencia: ¿Alfabetización o diálogo?

La brecha entre ciencia y sociedad se traduce, al plano de la comunicación, en la dualidad ¿alfabetización o diálogo? Como nos ilustra Carina Cortassa (2012), los inicios de la comunicación de la ciencia estuvieron marcados por el "modelo del déficit cognitivo", basado en la idea de que la brecha entre ciencia y sociedad se debe a la falta de conocimiento —lo que se procura solucionar con la alfabetización científica—. Luego vinieron propuestas superadoras, los "modelos contextuales" que toman en cuenta el contexto en el que los públicos consumen contenidos científicos, sus intereses, sus conocimientos previos, sus emociones, sus anhelos y vinculaciones con problemas que requieren del conocimiento científico.

Respecto de este último modelo —que fue el que desde el CIPAC adoptamos a la hora de bosquejar lo que luego fuera "Derechos en el aire"—, Cortassa (2012) nos advierte que entiende irrelevante la alfabetización científica si lo que se pretende es "entender el modo en que los sujetos interactúan con el conocimiento experto. Los sujetos cuentan con su propia dotación de saberes, valores y criterios que les permite asumir un papel activo en la relación" (p.27). Cabe señalar que el contextualismo no agota su mirada en lo cognitivo sino que tiene en cuenta las motivaciones. Entiende que todo proceso de comprensión está mediado por el contexto y emplea la idea de públicos heterogéneos. A la vez que discute qué tipo de ciencia es la que el público debe conocer y comprender. Principios rectores a los que nos aferramos en la propuesta comunicativa que aquí compartimos, bajo el convencimiento de que eran los avatares de la producción científica y las razones subyacentes a tantos años de investigación los que debían primar y permear en este proyecto.

Como nos invita a observar Aibar (2012), existe una preocupación creciente en diversos contextos políticos y sociales respecto de la necesidad de encontrar nuevos mecanismos y métodos que puedan favorecer la participación del público en la gobernanza de la ciencia y la tecnología. Con el ánimo de fomentar la transparencia y el carácter abierto de las decisiones científico-tecnológicas, ergo, la balanza se ha inclinado en favor de perspectivas más inclusivas, deliberativas, pluralistas, reflexivas

o participativas. Una idea que "no sólo se ha extendido entre diferentes movimientos sociales, sino que también se ha impuesto, mayoritariamente, entre los investigadores y los círculos académicos que analizan las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad" (p.303). Y entre quienes bregan, como es el caso de Olivé (2011), por una apropiación social de la ciencia y la tecnología que se articule con conocimientos locales y tradicionales dentro de redes sociales de innovación en las que participen, de manera central, las comunidades afectadas por el problema en cuestión. Como es el caso del colectivo de personas en situación de discapacidad.

La participación social en las decisiones tecnocientíficas y la integración del público en las de índole política, empero, tambalea al momento de pensar en su condición de legos en materia de ciencia. Y es allí donde entra en juego el análisis de la relación entre ciencia, política y conocimiento no experto. Ya que en la historización que Aibar (2012) realiza sobre esta triada, queda de manifiesto que no fue sino hasta finales de la década del ´60 que se produjo lo que da en llamar "eclosión definitiva de la cuestión de la participación" (p.307). Y el factor más relevante en esta nueva etapa, que se extiende hasta el día de hoy, al punto de haber modificado las prácticas de quienes nos involucramos en procesos investigativos, ha sido la emergencia de los movimientos sociales que situaron la tecnología en el centro de sus mensajes reivindicativos o críticos. Su influencia logró orientar las prácticas de investigación hasta inclusive influir decisivamente en las políticas y directivas, así como las estrategias investigativas. Un "giro participativo", como los estudios de ciencia y tecnología lo han definido, que contribuye a la creación de una ciencia más democrática, así como más sólida e inteligente. Y que entra en directa consonancia con la perspectiva de integralidad de las funciones adoptada al interior de nuestro equipo, gracias a la cual procuramos establecer un verdadero diálogo de saberes con la comunidad, construyendo demanda y conocimiento colaborativamente. (Ksybala y Pérez Toro, 2024).

El público como categoría social y las nuevas audiencias

La construcción de la categoría "público" de la ciencia en el siglo XX, afirma Polino (2024), es deudora del contexto histórico que marca la existencia de ciudadanos educados y con capacidad para incorporar conocimiento especializado, así como de la expansión de los medios de comunicación que crearon el mercado específico para consumir los productos objetivados del conocimiento científico. En las sociedades actuales, mediatizadas e informatizadas, la acción de los públicos es cada vez más preponderante. Lo que es más, la influencia de estos grupos sobre la dirección y el control de la ciencia y sus aplicaciones ha ido en aumento al punto tal de convertirse en demandas de participación. Esta complejidad del público actual característico de la era tecnocientífica, ergo, ha tornado a los otrora entendidos como consumidores o usuarios en ciudadanos que tienen responsabilidades políticas y defienden intereses diversos. De esta manera, así como han cambiado las condiciones para hacer ciencia, también han cambiado las expectativas de las y los ciudadanos respecto al nivel de su participación en la generación del conocimiento. Y hoy, más informadas y exigentes, las personas también buscan estar más involucradas en los procesos de producción científica.

Ahora bien, para que la ciudadanía deje de ser "público" para pasar a convertirse en "actor" dentro del sistema científico, es menester retomar las inquietudes respecto de su grado de participación que nos comparten Cuevas Badallo y Urueña López (2019). Autores que colocan el énfasis en aquellos factores con influencia en la transmisión y perpetuación de los idearios, concepciones o imaginarios sobre la ciencia y la

tecnología que las y los agentes sociales poseen: "Estas concepciones, principalmente divulgadas por los medios de comunicación de masas y el sistema educativo, portan implícitamente modelos de la ciencia que estipulan de manera (cuasi) normativa el papel que el público general podría tener en su relación con la ciencia y la tecnología" (p.11). Interesa, entonces, detenernos en los grados y modos en que dichos agentes sociales pueden implicarse en la regulación y participación de la actividad científico-tecnológica, así como en la escala y ámbito en el que deba darse y expandirse la comunicación social de la ciencia. ¿Qué modo de comunicación cabría desarrollar para obtener y difundir una imagen más robusta de la ciencia?

Bajo el régimen del modelo de ciencia ciudadana al que adhieren estas líneas, el conocimiento científico se co-produce socialmente, al abrigo de un modelo de comunicación multidireccional que propicia la negociación de la agenda científico-tecnológica. De esta manera, las y los ciudadanos se erigen como potenciales actores del sistema científico, mientras que los científicos son actores que las y los acompañan en el proceso de producción científica. Se produce lo que Carmelo Polino y Yurij Castelfranchi (2012) dieron en llamar "giro comunicativo", puesto que la actividad de compartir los conocimientos pasa a ser intrínseca a todo el proceso científico. Sus voces y saberes son incorporados, aquí, en clave audiovisual y accesible, a los fines de poner en valor su agencia epistémica (Pérez, 2019), y coadyuvar en la gestión estratégica y uso social de la ciencia que desde nuestras casas de altos estudios se produce.

La emergencia de la CPC accesible en la UNPA UACO

Es indiscutible, señala Silvina Chaves (2024), que la ciencia ha ganado presencia en el campo mediático, y ha habido un incremento sostenido de creación de espacios institucionales destinados a la tarea de hacer público el conocimiento especializado. Y si bien la órbita científica está caracterizada por la creciente importancia de la comunicación en la producción, circulación y uso del conocimiento científico y tecnológico, los recientes estudios de Comunicación Pública de la Ciencia (CPC) bregan por el empleo de enfoques contextualizados y sensibles a las particularidades de la región. Resulta oportuno señalar en este último respecto a Polino y Castelfranchi (2012), quienes realizan una crítica a la universalidad de los modelos hegemónicos de comunicación científica y reivindican la necesidad de considerar las particularidades socioculturales y políticas de América Latina. Los autores subrayan la importancia de entender la comunicación como una herramienta para la transformación social a través de la cual se puede promover una ciencia más inclusiva, equitativa y sensible a las necesidades del contexto en el que la ciencia se produce —revalorizando así los saberes locales y tradicionales, con el concomitante reconocimiento de su potencial para enriquecer el debate tecno-científico—. Este ha sido precisamente el espíritu subyacente en el proceso de creación de "Derechos en el aire".

Como indagan Polino y Castelfranchi (2012) y Polino y Cortassa (2015), los procesos de fortalecimiento de la institucionalización de la ciencia en Iberoamérica han ido de la mano de políticas públicas que sostuvieron y promovieron la creación de grupos de investigación en temas específicos, así como la marcada profesionalización de comunicadores. Una dinámica que favoreció, aducen los autores, la generación de vínculos entre productores y comunicadores de ciencia, lo cual se tradujo en experiencias de CPC que fueron canalizándose en convocatorias gubernamentales de la ciencia.

En este sentido, el marco regulatorio que promovió avances significativos en materia de CPC es el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina Innovadora 2020 y el Plan 2030 que le asigna a las universidades la responsabilidad de "expandir las acciones de divulgación, cultura y alfabetización en CyT y de fomento a la cultura innovadora en la sociedad, creando y/o fortaleciendo estructuras territoriales" así como "poner al alcance de la sociedad las actividades y productos de la ciencia y la tecnología para promover la participación de la comunidad y la apropiación social del conocimiento así como despertar vocaciones científicas". Este es, precisamente, el paraguas bajo el cual se materializaron las Convocatorias de Divulgación de las Ciencias que cobraron materialidad a partir de la intervención del Comité de Ciencia y Técnica de la UNPA en la reglamentación vigente.

CPC y nuevos medios: el podcast "Derechos en el aire"

Partimos de la premisa de que la divulgación de la ciencia debía reposar en la comunicación clara y contextualizada de las diversas prácticas y saberes originados en la labor de producción de conocimiento científico, a través de medios y estrategias varias, centrándose en públicos amplios, diversos y no especializados. Los productos, medios, canales y soportes utilizados en la comunicación de estos resultados y propuestas pueden variar conforme los mensajes y la estrategia comunicativa. Así, lo central en el acto de divulgar ciencia es el diseño de la estrategia, de la cual derivan los medios y formatos para llevarla a cabo. Ahora bien, el conocimiento científico y su divulgación es un campo que se encuentra en constante evolución, producto, entre otras variables, del advenimiento de las tecnologías infocomunicacionales a nuestro quehacer cotidiano. Teniendo en cuenta que en la actualidad la comunicación es digital, no pudimos hacer caso omiso al hecho de que el proceso de intercambio de la información ha evolucionado radicalmente desde el punto de vista del acceso y el consumo de contenidos.

Entendiendo, entonces, que el proceso de comunicación de la ciencia precisa estrategias diversificadas de acuerdo con el espacio y el público con el que se dialoga, la propuesta presentada bajo el nombre de "Derechos en el Aire" se desprendió de la advertencia de las características de un corpus de destinatarios cuyo contexto de recepción se define por la virtualidad y la digitalización de la información. Cabe señalar que para lograr una interacción exitosa entre ciencia y sociedad, Vladimir de Semir (2015) nos propone, en primer lugar, desechar el mito del público singular: existen múltiples públicos, fuentes y razones para implicarse, y en consecuencia voces múltiples, así como diferentes intermediarios. "El reto consiste en generar diferentes mecanismos, en diferentes momentos, para cada uno de los públicos, por diferentes medios" (p.101). Este ha sido, precisamente, el motor que traccionó el nacimiento de "Derechos en el aire", una propuesta revolucionaria en materia de divulgación de las ciencias en contraste con lo que se venía haciendo en la UNPA UACO, que propendió el acercamiento no sólo a las audiencias jóvenes que, cual gusta decir Alessandro Baricco (2016), vive la "revolución mental", mediante la plataforma Spotify sino que supo incorporar a las nuevas audiencias mediante la accesibilización de la información —incorporando a sus versiones en la plataforma Youtube el subtitulado para personas sordas—. (figura 1).

Figura 1. Isologo del Proyecto de Divulgación Científica "Derechos en el aire" tal como aparece en los canales de Spotify y Youtube del Colectivo de Investigadores y Productores de Accesibilidad Comunicacional (CIPAC-Accesibilidad & @CIPAC UNPA, respectivamente).

Por otro lado, de Semir (2015) insiste en la urgencia por romper con ciertos preconceptos de la comunidad científica hacia la sociedad en lo que respecta a su imaginario de la misma como un "enorme ente irracional" que suele "comportarse de manera impredecible". El resto consiste, y esta perspectiva procuramos adoptar desde el CIPAC con la creación del podcast "Derechos en el aire", en generar espacios de intercambio y debate de temas donde ciencia y sociedad se encuentren… aunque más no sea en el éter.

Por último, y no menos importante, de Semir nos invita, en tanto comunicadores, a pensar desde las organizaciones —además de cambiar la visión de público— en arbitrar los medios para cambiar la visión sobre la ciencia en tanto sacralizada, deshumanizada y descontextualizada. Cada uno de los episodios de "Derechos en el aire" procuró asociar acciones investigativas con cara y voz de quien las lleva adelante, en el ánimo de derribar los mitos sobre las y los científicos y acercar sus producciones a la sociedad. Como bien señala de Semir (2015), el gran reto para comunicadores especializados y científicos es conocer los límites y posibilidades de los medios para comunicar los procesos que conlleva la ciencia.

En cada una de las entregas que comprenden "Derechos en el Aire", se analiza un tema clave para el abordaje de la comunicación accesible en tanto garante de la accesibilidad académica, con invitados pertenecientes a la Escuela de Educación de la UACO, la Secretaría de Extensión de la UACO, la Dirección de Educación a Distancia de la UACO, el CIPAC, y a la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad de nuestra casa de altos estudios, cuyos testimonios abonan a la construcción de una mirada integral de la problemática del derecho a la educación superior, en clave de accesibilidad y derechos humanos. Recordemos las palabras expresadas por de Semir (2015), quien sostuvo, para nuestro desánimo, que "la discriminación entre la contextualización y la simplificación, por una parte, y la trivialización o banalización y socialización de la ciencia no es una frontera sencilla" (p.111). Una adecuada comunicación de la ciencia, ergo, tiene una enorme responsabilidad en esta indiscutible interrelación entre ciencia y opinión pública.

Siguiendo a de Semir (2015), cabe tener bien presente que la CPC es un deber de los científicos y un derecho de las sociedades, y que cumplir con ambos es crucial —lo cual conlleva lograr implicar al público con la ciencia y ubicar al conocimiento científico en

el contexto social y económico. Bajo el mote de "ciencia útil" refiere a la necesidad de una ciencia cercana a los problemas de la gente, una ciencia ocupada en dar respuestas a las necesidades de su contexto. El cómo hacerlo sitúa al lenguaje en escena. Y fue precisamente el desafío del CIPAC cuando sus integrantes nos embarcamos en la aventura de dar vida a "Derechos en el aire". Como bien advierte de Semir (2015), "la manera en que las piezas del conocimiento científico son seleccionadas y transformadas para ser presentadas y explicadas a los no expertos puede ser una tarea muy complicada, ya que exige una recontextualización rigurosa transmitida a través de procedimientos discursivos y habilidades comunicativas" (p.111). Los resultados, afortunadamente, fueron exitosos, en términos de repercusión, reconocimientos pero, por sobre todo, visibilización de la temática que nos convoca como equipo de investigación.

La CPC como política institucional de la UNPA UACO

En vistas de todo lo anteriormente expuesto, cabe preguntarnos si al interior de la organización puesta bajo la lupa aquí se crearon áreas específicas dedicadas a la comunicación de las actividades en materia científica, fortaleciendo, como propone Chaves (2024), la cultura científica en su contexto. Al respecto, señala que el mayor desafío que se le presenta a las y los comunicadores al interior de las organizaciones son las condiciones estructurales de la propia organización, a lo que se suma la responsabilidad que le cabe a los tomadores de decisión (aquellas autoridades que pueden definir políticas de comunicación) y a la propia comunidad científica que debe involucrarse en la dinámica. El CIPAC manifestó su voluntad de comunicar, pero encontró en el camino una serie de escollos burocráticos e institucionales que dieron origen a nuevos interrogantes.

Gabriela Neffa y Carina Cortassa (2012) grafican el desafío que tienen por delante quienes abrazan la idea de comunicar ciencia al interior de las organizaciones. En su exhaustivo análisis, las autoras concluyen que persiste una concepción alfabetizadora y lineal de la CPC en las organizaciones que sometieron a estudio, que no contemplan la interacción con los públicos ni la participación social. Entre las posibles razones que las autoras encuentran, mencionan las líneas directivas integradas por hombres y mujeres de ciencia más proclives a generar acciones bajo el modelo del déficit cognitivo. En su trabajo destacan, además, las resistencias por parte de estos últimos a involucrarse en iniciativas de CPC. No fue, ya fue aclarado, este el caso de "Derechos en el aire". Por el contrario, advertimos con preocupación el bajo compromiso con la CPC por parte de colegas de nuestra casa de altos estudios.

Entendemos que el primer paso para que las y los investigadores entiendan la necesidad de realizar un cambio en sus actitudes es implementar políticas transversales que las y los comprometan e involucren en dar respuesta a las demandas actuales de comunicación con el medio. Chaves (2024) transparenta una realidad común a todas las organizaciones: haya o no una política institucionalizada, hay acciones aisladas que comunican lo que hacen. Generar una política de CPC organiza y sistematiza la información que debe llegar a diferentes públicos, optimiza recursos, aliviana la tarea de personas voluntariosas que se esfuerzan en comunicar sin conocimientos sobre cómo hacerlo, crea identidad, legitima a las y los actores internos y abre una ventana a posibles financiamientos externos. Todo lo cual, concluye Chaves (2024), se traduce en potenciar a la organización.

Pero no sólo son estos últimos los beneficios y las razones que inclinan la balanza en favor de implementar la CPC como política institucional: Chaves (2024) nos recuera

que las organizaciones de CyT cumplen un rol clave en el proceso de generación de nuevos conocimientos así como en la democratización y circulación social del mismo —lo que constituye un elemento central en la relación ciencia/sociedad—. No sólo hay políticas públicas que propician el fortalecimiento de su papel como comunicadoras sino que hay demandas externas concretas. Y el colectivo de personas con discapacidad, así como las organizaciones sociales que nuclean sus intereses y promueven la consolidación de sus derechos, han entrado en un enriquecedor diálogo multidireccional con la ciencia, con miras a que su realidad cotidiana —en lo que a accesibilización comunicacional refiere— esté finalmente despojada de barreras y prácticas capacitistas (Ferreira, 2023).

Políticas integrales como horizonte posible

Desde el CIPAC nos vimos interpelados, en función de la experiencia de "Derechos en el aire", por uno de los cuestionamientos que Wursten y Cortassa (2023) nos invitan a realizar en este ejercicio introspectivo respecto de la comunicación en nuestras universidades: ¿Desde qué espacios dentro de la estructura organizativa de las instituciones se concretan las acciones de CPC? Puesto que los autores nos advierten que "al existir al interior de las universidades áreas de comunicación institucional y prácticas de comunicación entre pares, se generan confusiones con aquellas ideas y acciones ligadas a compartir los conocimientos disciplinares a un público más amplio que el meramente académico" (p.83). Y a menudo, la comunicación de las ciencias se amalgama con la comunicación académica, especializada e institucional. No olvidemos que la diferencia fundamental de la CPC, explican Wursten y Cortassa (2023), es su relación con las comunidades o colectivos externos a la académica. Son aquellas acciones destinadas a un público no experto. A la vez que llaman a nuestra atención respecto de que "Los límites entre las prácticas de comunicación pública de las ciencias con otras prácticas universitarias (…) son "porosos" (p.83). Una lapidaria sentencia que experimentamos en primera persona al intentar divulgar cada uno de los episodios que componen este podcast mediante dispositivos generados ad hoc.

Respecto de la estructura organizativa de las universidades, hay diferentes espacios desde los cuales se planifica y ejecuta la CPC: las secretarías de Ciencia y Tecnología y Extensión (puesto que estas últimas tienen el potencial de vincularse con el entorno). Otras áreas son aquellas de gestión de la comunicación, que se encargan tanto de los canales institucionales como de los portales de noticias y otros medios que poseen las universidades. "En la actualidad, todas las universidades tienen su área de comunicación, pero no de comunicación pública de las ciencias (…) lo que produce propuestas que quedan a medio camino entre contenido endógeno y otras producciones destinadas a un público externo a la academia" (Cortassa, 2017, citado en Wursten y Cortassa, 2023, p.89). Tal fue nuestro caso.

Wursten y Cortassa (2023) concluyen que la CPC es un objetivo transversal al accionar universitario, que se lleva a cabo tanto en las funciones tradicionales como aquellas surgidas en el seno de la sociedad de la información, y otras que entran en el universo de actuación académica. Pero "no es posible identificar (…) una política expresa e integral de comunicación de las ciencias" (p.90). "Si bien es cierto que existe un crecimiento progresivo de la problemática en la academia (…) las instituciones no poseen una estrategia clara y coordinada sobre cómo compartir los conocimientos" (p.90). Lo cual conlleva, como sucediera con el caso de "Derechos en el aire", a que los esfuerzos se den de manera desarticulada entre áreas o dependencias de las universidades.

Por más ciencia en el aire

Sin desconocer la crítica de Nieto-Galán (2011) sobre la "contaminación" que los medios han provocado en las ciencias, provocando que "hoy en día el conocimiento científico académico y su versión mediática se retroalimentan de manera intensa" (p.243), coincidimos con el autor en que "en cierta medida, la irrupción de los nuevos medios de comunicación ha convertido a la ciencia en más pública" (p.245). Ello, empero, no le quita a las instituciones su indiscutible responsabilidad. Existe una amplia variedad de medios empleados, públicos destinatarios y temas abordados, así como diversidad de formas y estilos, manifiesta Chaves (2024). Lo cierto, prosigue la autora, es que el campo de la CPC se va nutriendo de posiciones y estudios que intentan explicar e interpretar las necesidades de la población en materia de cultura científica y la función que debe desempeñar el comunicador de la ciencia en esta tarea. No existe, enfatiza Chaves (2024), un método único para comunicar ciencia, sino que cada organización deberá desarrollar un proyecto particular, amparado en una política de comunicación clara y transversal a todas y todos sus miembros.

Ahora bien, ¿por qué la ciencia debe trascender las organizaciones y tener presencia en los medios y la sociedad? Entre las diversas razones que Chaves (2024), elegimos aquella que supo guiar nuestro accionar: el hecho de que en la Argentina el mayor porcentaje de los desarrollos tecno-científicos que se producen son sostenidos por el Estado. Si la ciencia es solventada con fondos públicos, entonces es fundamental dar cuenta a la sociedad sobre los procesos y resultados de dichas investigaciones.

La centralidad de la comunicación como atributo constitutivo de la CyT, explican Wursten y Costassa (2023), tiene su correlato en la emergencia del campo de la CPC, que en la actualidad propone un modelo horizontal y dialógico y ha sabido reivindicar el rol activo de la ciudadanía —de lo que se desprenden propuestas como la apropiación social de las ciencias—. Estas relaciones que se tejen con la sociedad es un tema que ocupa a las universidades desde hace un siglo, en aras de contribuir al derecho ciudadano de acceder al conocimiento, potenciar el diálogo de saberes con el entorno, cumplir con su misión social y posicionar a las casas de altos estudios en la disputa política y tecnocientífica, en la búsqueda de una sociedad inclusiva y democrática (Castelfranchi 2010, citado en Wursten y Cortassa, 2023, p.81). "Sin embargo", prosiguen Wursten y Cortassa (2023), "la incorporación sostenida de áreas de comunica pública de las ciencias, o la intensificación de acciones relativas, es un proceso reciente y en pleno desarrollo" (p.82). El ideal es que trasciendan las áreas de prensa institucional y se dirijan a fomentar de manera integral la cultura científica en su entorno. Ese ha sido el caso de este proyecto de divulgación científica, que requirió de la voluntad y los esfuerzos de un numeroso grupo humano, a los fines de lograr la comunicación masiva y en clave de accesibilidad que nos habíamos propuesto del recorrido investigativo que tiene el CIPAC en su haber. Entendemos necesario señalar que adherimos a las impresiones de nuestra par en el país mexicano, quien respecto a la labor de comunicar ciencia, advierte que no es suficiente contar con políticas, misiones y principios en las universidades, sino que hace falta personal y fondos para "emprender la aventura de interesar a una audiencia en temas del acontecer científico que nos permita entender mejor nuestro día a día. Se requieren sinergias institucionales, donde estén de la mano los gabinetes de comunicación, las áreas de divulgación y los medios universitarios" (Vázquez Guerrero, 2019, p.60-61). De allí el gran corpus de recurso humano que "Derechos en el aire" comprendió, cuyo desempeño y rol resultan sustanciales a la hora de embarcarnos en la tarea de popularizar las ciencias y la tecnología.

Referencias bibliográficas

Aibar, E. (2012). La participación del público en las decisiones científico-tecnológicas. En E. Aibar y M.A. Quintanilla (eds.), *Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Madrid, Trotta.

Baricco, A. (2018). The Game. Anagrama. Colección argumentos. ISBN 978-84-339-6436-6.

Chaves, S. (2024). *Comunicación de la ciencia desde las organizaciones*. Diplomatura Universitaria Superior Comunicación Pública de la Ciencia. UNICEN

Cortassa, C. (2012). *La ciencia ante el público. Dimensiones epistémicas y culturales de la comprensión pública de la ciencia*. Buenos Aires: Eudeba.

Cortassa, C. y Polino, C. (2015). La promoción de la Cultura Científica. Análisis de políticas públicas en los países iberoamericanos. *Papeles de observatorio (8)*.

Cuevas Badallo, A. y Urueña López, S. (2019). Públicos y actores en la democratización de la actividad científica. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS. 14*(42), 9-29.

De Semir, V. (2015). *Decir la ciencia. Divulgación y periodismo científico de galileo a Twitter*, pp. 77 - 99.

Ksybala, N. C. y Pérez Toro, J. F. R. (2024). *Apropiación social de la ciencia para el desarrollo regional: el caso de "Derechos en el aire"*. [Ponencia]. 8º Encuentro de investigadores, becarios y tesistas. UNPA, octubre-noviembre 2024 [en prensa].

Neffa, G. y Cortassa, C. (2012). Un estudio de las áreas de comunicación científica de los organismos públicos de investigación en la Argentina. *CPS (1)*1, pp. 2-16, Buenos Aires, Argentina.

Nieto Galán, A. (2011). *Los públicos de la ciencia. Expertos y profanos a través de la historia*. Madrid: Fundación Jorge Juan / Marcial Pons.

Olivé, L. (2011). La apropiación social de la ciencia y la tecnología, en T. Pérez Bustos y M. Lozano Borda (eds.), *Ciencia, tecnología y democracia: reflexiones en torno a la apropiación social del conocimiento*, Medellín, Universidad Eafit-Colciencias.

Pérez, M. (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. *Revista de Estudios y Políticas de Género. (1)*, pp.81-98. UNTREF.

Polino, C. y Castelfranchi, Y. (2012). The 'Communicative Turn' in Contemporary Techno-science: Latin American Approaches and Global Tendencies. En: B. Schiele, M. Claessens y S. Shunke (eds.). *Science Communication in the World. Practices, Theories and Trends*, pp. 3-17. Dordrecht: Springer.

Polino, C.. (2024). *Comunicación, ciencia y sociedad*. Diplomatura Universitaria Superior en Comunicación Pública de la Ciencia. Facultad de Ciencias Sociales - UNCPBA.

Vázquez Guerrero, M. (2019). Las radios universitarias de México y sus estrategias para comunicar la ciencia en internet. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", 12*(2), 50-64.

Wursten, A. G. y Cortassa, C. (2023). Comunicar las ciencias en las universidades. *Revista Campo Universitario 4*(8) Julio 2023 – Diciembre 2023, pp. 77-101